ARQUIDIÓCESIS
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 8 de septiembre 2020

CAMBIO DE PÁRROCOS

«"Como el Padre me envió a mí, yo también los envío a ustedes".
Al decirles esto, sopló sobre ellos y añadió: "Reciban al Espíritu Santo"»
(Jn 20,22).

Estimados hermanos de la comunidad parroquial

Que la paz, la alegría y la esperanza, que vienen del Señor, estén en nuestros corazones.

Como Pastor de esta Arquidiócesis, por gracia de Dios y mandato del Papa Francisco, deseo compartir con ustedes una breve reflexión sobre los cambios de párrocos, su relación con la comunidad parroquial y la comunión con el obispo.

Los cambios dentro de la Iglesia ***son normales, necesarios y saludables;*** normales, porque están regulados por el Derecho general y particular; necesarios, por razones pastorales o personales; y saludables, por la riqueza de los carismas tanto personales como comunitarios.

En los cambios de párrocos, la comunidad parroquial es la que permanece; y, por lo mismo, la que despide a unos y acoge a otros.

En la despedida del párroco están presentes al menos tres sentimientos: dolor, gratitud y esperanza. Dolor, por la ausencia del párroco; gratitud, por lo bueno, grande y maravilloso que ha compartido; y esperanza, por el compromiso de orar para que el nuevo servicio lo realice con la misma dedicación y entrega.

En la a acogida del nuevo párroco, también no faltan las incertidumbres y las esperanzas; incertidumbres, por no saber si continuará con los trabajos emprendidos; y esperanzas, porque el Espíritu Santo es quien

guía y acompaña a la Iglesia, certeza que ayuda a la comunidad a prepararse para acogerlo.

La comunidad parroquial, además, cuenta con dos Consejos: el pastoral y el económico.

En el consejo pastoral, se organizan todas las actividades de la vida cristiana, como la catequesis, la liturgia y la pastoral, teniendo en cuenta las orientaciones prácticas de la Arquidiócesis, consignadas en el Manual parroquial.

En el Consejo económico, se administran, de un modo transparente y eficiente, todos los bienes parroquiales, siguiendo el Manual de administración parroquial de la Arquidiócesis.

Comunión con el obispo

La comunión con el obispo tiene un fundamento espiritual. El Padre envía a su Hijo; Cristo, a los apóstoles; los apóstoles, a sus colaboradores; y los obispos, como sucesores de los apóstoles, a los diáconos y presbíteros.

La comunión con el Papa y el obispo, por lo tanto, se transforma en un signo de identidad y unidad de la Iglesia fundada por Cristo sobre la roca del Apóstol Pedro y de la que Él es la piedra angular.

Los diáconos y los presbíteros, por su parte, el día de su ordenación, con la debida madurez humana y espiritual, se comprometieron a obedecer a su obispo ordenante y a sus sucesores. Por este motivo, ellos no van a título personal a una parroquia, sino en nombre de Cristo y de la Iglesia.

Esta dimensión espiritual ayuda a la comunidad parroquial a abrir su corazón para recibir al nuevo párroco y ofrecerle todo el apoyo, en fidelidad a la Palabra de Dios, al Magisterio de la Iglesia y a la Tradición.

ARQUIDIÓCESIS
DE GUAYAQUIL

Queridos hermanos, que Dios nos ilumine y fortalezca para que acojamos estos cambios con serenidad, gratitud y esperanza; y que María Santísima, la sierva del Señor, que supo decir: “Hágase en mí según tu Palabra”, interceda por cada uno de nosotros.

Cuenten con mi oración y afecto de padre, hermano, amigo, pastor y siervo.

+ Luis Cabrera Herrera, ofm
Arzobispo de Guayaquil